



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TA Y NVEVE.

Manuel Quijexas Ocuero Regidor de esta
Villa, como mas aya lugar, = Dijo q
allandose como se alla en el campo de
esta Villa partido que llaman, la exmita
de Sr. Chelptobal, i eras de Portuillar, con
pedazo de tierra realenga que linda por el
norte con licencia de Sr. Conardez, i Pedro
martinez. Daños por medio dia con eras
de Juan Lucas i Sr. Joseph Parrilla, por
poniente con licencia de Miguel Pez
enrander, que es la posesion Pedro Pagan
te, y con la camita de dicho Sr. Cristoval
y por el norte eras de paruillar, camino
que va a la canada del pino por medio
en el qual se hizo nreito el fabricar con
cava, con su descubrimto una sawaca de
seja para criar seda, i una era de par
uillar, = A Vnivers. mercedes pido i su
plico me conzedan licencia del dicho sitio
para las fabricas que lleuo pedidas, que en
ello se conzera el bien de esta Republica
y bñ de su licencia el marquez mi Sr. conde y
de dicha licencia i deste pedimento se
me de una copia o testimonio para guar
da de mi de derecho en la que se contiene mer
ced, a demas de sea noticia pido i para
ello Sr. Manuel Quijexas

